## JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ



Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076 Correo electrónico <u>flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

**REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS** 

DEMANDANTE: CLAUDIA YANETH GALVIS GIRALDO C.C.Nº 30.230.441

DEMANDADO: SAMUEL LOZANO LOZANO C.C.Nº 74.335.376

Rad No. No. 11001-31-10-021-2019-01172-00

Se agrega a los autos el citatorio devuelto con la causal otros/residente ausente obrante a folios 22 al 24 del expediente.

Atendiendo a lo solicitado por el apoderado demandante (fl.21), previo a ordenar el emplazamiento del demandado, consultado en la base de datos ADRES, se ordena a la EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A, se sirva indicar los datos de localización, tanto la direccion del empleador como la de la residencia del Sr. SAMUEL LOZANO LOZANO. Para el efecto, POR SECRETARIA remitase copia de esta providencia al correo notificacionesjudiciales@epssura.com.co para que den respuesta a lo requerido sin oficio que así lo disponga.

Se le pone de presente al apoderado accionante que es posible realizar la notificación a la dirección de correo electronico del demandado, en caso de contar con ella sirvase informarla, y proceda a surtir el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

## SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por estado No. 062 hoy 11 de septiembre de 2020.

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO SECRETARIA

Firmado Por:

## SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

## **JUEZ CIRCUITO**

JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef6b6b62ee7a33d25e314ca9d8489435b1b563b03940ef458045a7da172e6e47

Documento generado en 10/09/2020 01:58:00 p.m.